

MICROSEGURO DE ACCIDENTES DE TRANSITO

COBERTURA DE MUERTE DE CÓNYUGE EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO

Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros, en adelante LA COMPAÑÍA, emite la siguiente Cláusula Adicional, la cual podrá ser accesoria a las Condiciones Generales (en adelante "la Póliza Principal"), según se pacte en las Condiciones Particulares y se señale en la Solicitud-Certificado.

Todo lo no previsto en la presente cláusula adicional se rige por lo señalado en las Condiciones Generales y Condiciones Particulares de la Póliza Principal, así como por la normativa vigente.

1. DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA

LA COMPAÑÍA indemnizará al BENEFICIARIO cuando el cónyuge o conviviente del ASEGURADO Titular, fallezca a consecuencia de un accidente de tránsito.

2. SUMA ASEGURADA: XXX

3. BENEFICIARIO: El Asegurado Titular.

4. PRIMA

La suscripción de la presente Cláusula Adicional implica un recargo en la prima, que se refleja en la prima comercial consignada en las Condiciones Particulares y/o Solicitud-Certificado de Seguro, según corresponda.

5. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA COBERTURA EN CASO DE SINIESTRO

Para solicitar la cobertura correspondiente, EL ASEGURADO deberá entregar a LA COMPAÑÍA, o EL COMERCIALIZADOR, los siguientes documentos obligatorios requeridos para solicitar el pago del siniestro; detallados en la tabla adjunta:

Documentos2	Muerte de Cónyuge
Certificado médico de Defunción del cónyuge o conviviente del Asegurado Titular (original o certificado de reproducción notarial)	x
Partida o Acta de Defunción de la cónyuge o conviviente (original o copia simple)	x

Informe Policial completo o Carpeta Fiscal ³ (copia simple).	x
Dosaje etílico y Estudio químico toxicológico (copia simple) ³ .	x
Certificado de Necropsia de la cónyuge o conviviente (original o certificación de reproducción notarial) ³	x
Partida de Matrimonio Civil y, para los casos de fallecimiento de conviviente, Declaración judicial, notarial o administrativa de unión de hecho (original o certificación de reproducción notarial) o, en su defecto Declaración jurada de haber convivido con el fallecido como mínimo durante dos años continuos, sin existir por parte de ambos ningún impedimento para contraer matrimonio civil.	x
Documento Nacional de Identidad de los beneficiarios (copia simple)	x

1 La solicitud-certificado puede indicar la presentación de menos documentos obligatorios que los aquí listados. En este caso, junto con la solicitud de pago del siniestro, deberá presentarse solo los documentos obligatorios señalados en la solicitud-certificado.

2 Los documentos de procedencia extranjera deben ser visados por el consulado peruano en el país de expedición. Si el documento estuviera redactado en un idioma distinto al español, se deberá adjuntar una traducción oficial del mismo.

3 Siempre y cuando se haya emitido el documento debido a la naturaleza del accidente.

El aviso de siniestro y pago de la cobertura se realizará en la forma y plazos establecidos en las Condiciones Generales de la Póliza Principal.

6. EXCLUSIONES

La Compañía no brindará la cobertura cuanto cuando el siniestro ocurra como consecuencia de las exclusiones establecidas en las Condiciones Generales y en la Solicitud-Certificado.